



**Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se resuelve el proceso selectivo para la contratación de personal laboral indefinido en la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas, conforme a la redacción del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, de 2 plazas de Grupo profesional M3 (Titulado Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes), especialidad Investigación; sujetas al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto de Salud Carlos III; proceso selectivo convocado por Resolución de 26 de mayo de 2025, de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades.**

**Expediente: TMPY 187/25-M3 INDEFINIDO 1 y 2**

Conforme a lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, el Presidente del Tribunal eleva a esta Subsecretaría, como órgano convocante, el resultado final del proceso selectivo según se refleja en el Anexo a la presente Resolución.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas declara desiertas las plazas convocadas por no haber ninguna persona aspirante haya superado el proceso selectivo.

Contra la presente resolución podrán interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades,  
Carlos Marco Estellés*





MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

**ANEXO**  
**LISTA A LA QUE SE REFIERE LA BASE 7.1 DE LA CONVOCATORIA**

**GRUPO PROFESIONAL M3: TMPY 187/25-M3 INDEFINIDO 1 y 2**

Ninguna persona aspirante ha sido admitida al proceso selectivo por lo que el Tribunal propone declarar las plazas desiertas.

***Méritos Formativos: máximo 40 untos***

***Méritos Profesionales: máximo 60 puntos***

